

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

Borrador de 09 de febrero de 2007
Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia

[Fecha]

Honorable Alejandro Ferrer
Ministro de Comercio e Industrias
República de Panamá.

Estimado Ministro Ferrer:

Tenemos el honor de referirnos al Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá firmado entre nuestros Gobiernos el día de hoy (el “Tratado”) y a las discusiones entre los representantes de nuestros Gobiernos en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Doce (Servicios Financieros) del Tratado.

Tenemos también el honor de confirmar el entendimiento compartido de las Partes que:

Para mayor certeza, la obligación de la cláusula de nación más favorecida bajo el Artículo 12.3.1 aplica con respecto a los prestadores transfronterizos de servicios financieros de cualquiera de los servicios financieros listados en la definición de servicios financieros en el Artículo 12.20 del Capítulo Doce (Servicios Financieros) del Tratado, y nada en el Artículo 12.5.1 limita esa obligación.

Tenemos el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituyan parte integral del Tratado.

Atentamente,

Susan C. Schwab
Representante de Comercio de
los Estados Unidos

Clay Lowery
Secretario Asistente para Asuntos
Internacionales del Departamento del
Tesoro de los Estados Unidos

TRADUCCIÓN AUTORIZADA

Borrador de 09 de febrero de 2007
Sujeto a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia

[Fecha]

Honorable Susan C. Schwab
Representante de Comercio de los Estados Unidos
Washington, D.C.

Honorable Clay Lowery
Secretario Asistente para Asuntos
Internacionales del Departamento del
Tesoro de los Estados Unidos
Washington, D. C.

Estimada Embajadora Schwab y Estimado Sr. Lowery:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fechada el día de hoy que indica lo siguiente:

“[insertar texto de carta de respuesta]”

Tengo el honor de confirmar que mi Gobierno comparte el entendimiento expresado en su carta y de confirmar que su carta y esta carta en respuesta constituirán parte integral del Tratado.

Atentamente,

Alejandro Ferrer